

CONSTANCIA SECRETARIA. Cali, Julio 13 de 2020. A despacho de la señora Juez informando que levantada la suspensión de términos judiciales a partir de la fecha, por medio de Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se hace necesario reprogramar audiencia que estaba fijada para el día 17 de Abril de 2020, en el presente proceso.. Favor proveer.

JOSE ALBEIRO RODRÍGUEZ CORREA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI**

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 314

Cali, Julio trece (13) de Dos Mil Veinte (2020)

RADICACIÓN No: 76001-31-10-011-2019-00252-00

Visto el informe secretarial que antecede, se hace necesario reprogramar la audiencia para continuar la llevada a cabo el día 9 de Diciembre de 2019 de que trata el Art. 501 del C.G.PP, la que se realizará de manera virtual, conforme lo autoriza el art 107 del C.G.P., en concordancia con el Decreto 806 del 4 de junio del presente año, expedido por el Presidente de la Republica y el Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO.- REPROGRAMAR la fecha para celebrar la audiencia de que trata el art 501 del C.G.P, ordenada mediante providencia del 14 de Febrero de 2020.

SEGUNDO.- Para tal efecto se señala nuevamente fecha, para el día **JULIO 29 DE 2020 A LAS 8:30 A.M.**, audiencia que se realizará de manera virtual, conforme lo autoriza el art 107 del CGP, en concordancia

con el Decreto 806 del 4 de junio del presente año, expedido por el Presidente de la Republica y el Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

TERCERO: Notifíquese la presente decisión por medio de estado electrónico, a través del portal Web del Juzgado, así mismo se comunicará a los correos electrónicos que hayan suministrado las partes.

CUARTO: Cítese a las partes por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



FULVIA ESTHER GÓMEZ LÓPEZ
Juez Once de Familia de Oralidad de Cali.

y.c.a.